



BANDO

D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

HACE SABER:

EL PADRÓN FISCAL EMITIDO POR LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026, SE EXPONE AL PÚBLICO POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EXAMINARLO E INTERPONER LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN OPORTUNAS.

EL PERÍODO DE COBRO EN VOLUNTARIA SERÁ DEL DÍA 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, AMBOS INCLUIDOS.

LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 CON NÚMERO DE BOLETÍN 301, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 7 QUE:

“LA CUOTA TRIBUTARIA CONSISTE EN UNA CANTIDAD FIJA PARA CADA AÑO APLICANDO UNOS COEFICIENTES FIJOS Y OTROS VARIABLES EN FUNCIÓN DEL GRUPO EN EL QUE SE ENCUENTRE EL INMUEBLE SEGÚN EL VALOR CATASTRAL DE ÉSTE Y DE LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDIQUEN DICHOS INMUEBLES.

(...) LAS CUOTAS TRIBUTARIAS SE ENTENDERÁN ACTUALIZADAS ANUALMENTE EN FUNCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EPÍGRAFE DONDE SE ENCUENTREN LOS INMUEBLES CLASIFICADOS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO ANTERIOR, FACULTANDO AL ALCALDE, PARA QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN APRUEBE Y DE PUBLICIDAD A LAS CUOTAS TRIBUTARIAS (...).”

LOS IMPORTES APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2026 EN CONCEPTO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

USO RESIDENCIAL	
VIVIENDA HASTA 75.000€ VC	76,04 €
VIVIENDA DE 75.001 A 150.000€ VC	101,38 €
VIVIENDA DE 150.001 A 225.000€ VC	114,06 €
VIVIENDA DE 225.001 A 300.000€ VC	126,73 €
VIVIENDA MÁS DE 300.000 € VC	139,40 €
SUELOS SIN EDIFICAR Y SIMILARES	
SUELOS SIN EDIFICAR Y SIMILARES	63,36 €
USO INDUSTRIAL	
INDUSTRIAS HASTA 75.000€ VC	139,40 €



AYUNTAMIENTO DE
VALDILECHA

INDUSTRIAS DE 75.001 A 150.000€ VC	152,08 €
INDUSTRIAS DE 150.001 A 225.000€ VC	164,75 €
INDUSTRIAS DE 225.001 A 300.000€ VC	177,42 €
INDUSTRIAS DE 300.001 A 500.000€ VC	253,46 €
INDUSTRIAS DE 500.001 A 1.000.000€ VC	697,01 €
INDUSTRIAS DE 1.000.000 A 2.000.000€ VC	823,74 €
INDUSTRIAS DE 2.000.001 A 3.000.000€ VC	1.077,20 €
INDUSTRIAS DE MÁS DE 3.000.000€ VC	1.203,93 €
LA MARINA	
LA MARINA	2.978,15 €
USO COMERCIAL	
COMERCIOS DIVISION 64 IAE	126,73 €
RESTO COMERCIOS	101,38 €
OCIO Y HOSTELERIA	
OCIO Y HOSTELERÍA EPIGRAFE 671	190,09 €
OCIO Y HOSTELERIA EPIGRAFE 672-673	152,08 €
OCIO Y HOSTELERÍA EPIGRAFE 681	253,46 €
OCIO Y HOSTELERIA EPÍGRAFE 681y965	1.520,76 €

INICIADO EL PERÍODO DE PAGO, EL ABONO PODRÁ HACERSE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS: CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA Y LA CAIXA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL IMPRESO QUE LOS CONTRIBUYENTES RECIBIRÁN EN SU DOMICILIO. EL PAGO TAMBIÉN PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL PORTAL TRIBUTARIO www.valdilecha.org

EN CASO DE NO RECIBIR LOS IMPRESOS, LOS PODRÁN RETIRAR EN EL AYUNTAMIENTO, LOS MARTES Y JUEVES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN DOMICILIADO EL PAGO NO DEBEN REALIZAR NINGUNA DE LAS OPERACIONES ANTES MENCIONADAS.

TRANSCURRIDO EL PLAZO DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO, PODRÁ ABONAR EL TRIBUTO CON EL 5 % DE RECARGO, DESDE EL 1 OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026, AMBOS INCLUIDOS. FINALIZADO ESTE ÚLTIMO PLAZO, EL RECARGO DE APREMIO REDUCIDO SERÁ DEL 10 % Y SE APLICARÁ CUANDO SE SATISFAGA LA TOTALIDAD DE LA DEUDA APREMIADA ANTES DE LA FINALIZACION DEL PLAZO PREVISTO. EL RECARGO DE APREMIO SERÁ DEL 20 % CUANDO LA DEUDA SE SATISFAGA FUERA DE LOS PLAZOS MENCIONADOS. TODO ELLO, MÁS LOS INTERESES Y COSTAS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

CONTRA LA EXPOSICIÓN DE LOS PADRONES Y LAS LIQUIDACIONES CONTENIDAS EN LOS MISMOS, LOS INTERESADOS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN, PREVIO AL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EN EL PLAZO DE UN MES A CONTAR DESDE LA FECHA DE FINALIZACION DEL PERIODO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PADRÓN. LO QUE SE HACE SABER PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

VALDILECHA, A FECHA DE LA FIRMA.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por:	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha:	13-05-2026 10:39:54
Código Seguro de Verificación (CSV): 0FD5328F133B54FF19E8CD75B01992B7			
Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/0FD5328F133B54FF19E8CD75B01992B7			
Fecha de sellado electrónico:	13-05-2026 10:39:55	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-05-2026 08:08:50

